

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

**53114** *Anuncio de la Demarcación de Costas en Valencia sobre inicio de expediente de investigación de varios inmuebles ubicados en el Grau Vell de Sagunt (Valencia).*

La Demarcación de Costas en Valencia en el ejercicio de su derecho y deber de investigar la situación de los bienes y derechos que pertenecen al dominio público marítimo terrestre, ACUERDA iniciar el expediente de investigación previsto en el artículo 10 de la Ley 2/1988 de 28 de julio, de Costas, artículo 15 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba su Reglamento de los siguientes bienes inmuebles del término municipal de Sagunto:

Las fincas están descritas en el catastro, referenciadas con los números 46222A036001190000JQ, 46222A036002200000JP, 7112301YJ3971S0001SD y 7112302YJ3971S0001ZD.

El objeto es determinar los usuarios y posibles derechos sobre los inmuebles, afectados por la Orden Ministerial de fecha 13 de julio de 2010 por la que se aprueba el deslinde del tramo de costa donde se encuentran ubicados.

De acuerdo con la normativa de Costas citada, y la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto por el que se aprueba su Reglamento General, una copia de este acuerdo se publicará en el BOE y se expondrá en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radique el bien o derecho durante el plazo de quince días. Durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del plazo de exposición en el referido tablón de edictos del Ayuntamiento, las personas afectadas por el expediente podrán alegar por escrito ante esta Demarcación, cuanto consideren pertinente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Valencia, 3 de diciembre de 2019.- El Jefe de la Demarcación de Costas en Valencia, Antonio Cejalvo Lapeña.

ID: A190069325-1